



## POLÍTICA

**CÓDIGO:**  
PCO-ADM-PO-002  
**VERSIÓN:** 003

### POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

**PROCESO:** ADMINISTRACION  
**FECHA DE EMISIÓN:** 2025-04-07  
Página 1 de 9

## POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

En Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA. tenemos como propósito “Nutrición para camarón”. Como empresa deseamos generar valor y bienestar para la sociedad y en las comunidades de las que participamos.

Como reflejo de esta visión, gestionamos nuestro negocio bajo un enfoque de sostenibilidad, que considera no solo la perspectiva económica, sino también el impacto social y ambiental generado por nuestras operaciones. Por ello, nuestra estrategia de desarrollo sostenible tiene tres ejes:

1. Bienestar: promovemos el bienestar para las familias donde operamos al brindar un amplio portafolio de productos e información relevantes para los consumidores.
2. Ambiental: nos comprometemos a la mitigación de los impactos ambientales generados por nuestra operación y nos concentraremos en el uso eficiente de los recursos.
3. Desarrollo de cadena de valor: impulsamos el desarrollo de los aliados de nuestra cadena de valor: colaboradores, proveedores, clientes, comunidades y sociedad.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de nuestra cadena de suministro, hemos desarrollado la Política de Abastecimiento Responsable. En línea de nuestros valores y compromisos éticos con esta política se busca definir y presentar los estándares de abastecimiento responsable que se promueve y esperan sean cumplidos por nuestros proveedores. Esto les permitirá a su vez emplearlos como una herramienta importante para su propio desarrollo, ya que pondrán asegurar una correcta gestión económica, social y ambiental.

Ing. Felipe Quirola

**Gerente**

	<b>POLÍTICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCO-ADM-PO-002 <b>VERSIÓN:</b> 003
<b>POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE</b>	<b>PROCESO:</b> ADMINISTRACION <b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 2025-04-07 Página 2 de 9	

## 1. OBJETIVO

Nuestra política de abastecimiento responsable (en adelante PAR), establece los estándares de actuación que nuestros proveedores deben seguir para potenciar su impacto positivo en la sociedad, así como promover la prevención y reducción de impactos negativos ambientales o sociales generados por estos.

Se busca trabajar de la mano con nuestros grupos de interés para que, de forma colectiva se potencien las oportunidades de desarrollo de las cadenas de valor asociadas con los materiales directos, indirectos y servicios que contratamos. Con ello aspiramos a que nuestros proveedores se involucren y adopten nuestro compromiso de abastecimiento responsable de materiales directos, indirectos y servicios.

La implementación de esta PAR se complementa con los siguientes documentos:

- Lineamientos específicos para ciertos materiales directos, indirectos y servicios.
- Protocolo de implementación de esta PAR.

## 2. ALCANCE

Esta PAR aplica a todos nuestros proveedores, su personal y representantes (en adelante proveedores), quienes son los responsables de conocer, diseminar y ejercitarse la debida diligencia en la implementación de los lineamientos establecidos.

## 3. RESPONSABILIDADES

- **Departamento de Compras:**
  - Asegurar que los proveedores seleccionados cumplan con los criterios establecidos en la Política de Abastecimiento Responsable.
  - Realizar auditorías periódicas y revisiones para garantizar que los proveedores sigan cumpliendo con las normativas y principios éticos establecidos.
  - Coordinar con otros departamentos para implementar prácticas de abastecimiento responsable.
- **Proveedores:**
  - Cumplir con las normativas legales y los criterios de sostenibilidad social, ambiental y ética establecidos por la empresa; así como con las políticas aplicables emitidas por Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA.



## POLÍTICA

CÓDIGO:  
PCO-ADM-PO-002  
VERSIÓN: 003

### POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

PROCESO: ADMINISTRACION

FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-07

Página 3 de 9

- Garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales justas, evitando el trabajo infantil, forzado o cualquier práctica que atente contra los derechos humanos.
- Colaborar con la empresa en la mejora continua de las prácticas de abastecimiento responsable.

- **Departamento de Cumplimiento Ético:**

- Supervisar la implementación de la política en conjunto con el departamento de compras y los proveedores.
- Realizar auditorías de cumplimiento para garantizar que las decisiones de abastecimiento sean coherentes con los principios éticos y responsables.

- **Empleados de la Empresa:**

- Ser conscientes de los principios de abastecimiento responsable y colaborar activamente con el cumplimiento de esta política.
- Reportar cualquier práctica que considere no acorde con la política de abastecimiento responsable.

## 4. DEFINICIONES

- **Abastecimiento Responsable:** Proceso de adquisición de bienes y servicios que toma en cuenta el impacto social, ambiental y económico de los productos o servicios, asegurando que las decisiones de compra estén alineadas con los principios de ética, justicia social y sostenibilidad.
- **Proveedor:** Persona o empresa que suministra productos, servicios o materiales a la empresa. Los proveedores pueden ser nacionales o internacionales, y deben cumplir con los criterios establecidos en esta política.
- **Criterios de Sostenibilidad:** Conjunto de estándares relacionados con el impacto ambiental, la responsabilidad social y la ética en el trato laboral que un proveedor debe cumplir para ser considerado apto para realizar negocios con la empresa.
- **Cumplimiento Ético:** Adherencia a los principios éticos establecidos por la empresa, que incluyen, entre otros, el respeto a los derechos humanos, las normativas laborales, la equidad social y el respeto al medio ambiente.
- **Impacto Ambiental:** Efecto que las actividades de abastecimiento pueden tener sobre el entorno natural, como la emisión de contaminantes, la deforestación, el agotamiento de recursos naturales, entre otros.



## POLÍTICA

CÓDIGO:  
PCO-ADM-PO-002  
VERSIÓN: 003

### POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

PROCESO: ADMINISTRACION  
FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-07  
Página 4 de 9

- **Responsabilidad Social Empresarial (RSE):** Compromiso de la empresa con la comunidad y el entorno, considerando los efectos de sus actividades sobre las personas, el medio ambiente y la economía en general.

## 5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Hemos desarrollado esta política considerando nuestra planificación estratégica, así como las expectativas de nuestros grupos de interés, internos y externos y la legislación aplicable. En línea con nuestro modelo de desarrollo sostenible, nuestra PAR abarca los siguientes temas:

1. Bienestar y derechos humanos
2. Ambiente
3. Negocios éticos y buen Gobierno

Con la PAR respaldamos los principios fundamentales de la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional de Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, rechazando todo acto de corrupción en todas sus formas. Nuestros proveedores deberán adherirse a la presente política.

### 5.1. BIENESTAR Y DERECHOS HUMANOS

En Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA. Esperamos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso con los derechos humanos, es decir realizar sus prácticas de empleo en total cumplimiento con todas las leyes y reglamentos que se aplican en su país de operación. Asimismo, promovemos buenas prácticas laborales y esperamos que nuestros proveedores presten un énfasis especial a los siguientes temas:

#### 5.1.1. Libre de discriminación

PCO promueve lugares libres de acoso y discriminación. Esperamos que los proveedores no discriminen en la contratación, la compensación, el acceso al desarrollo profesional, el ascenso, la terminación o el retiro según la raza, el color, el sexo, la nacionalidad, la religión, la edad, la discapacidad, la identidad de género o expresión, el estado civil, el embarazo, la orientación sexual, la afiliación política o afiliación sindical de sus colaboradores o aspirantes.

#### 5.1.2. Trabajo voluntario

Los proveedores no podrán utilizar, ni auspiciar el uso de trabajo forzoso, ya sea en forma de mano de obra contratada o servidumbre por deuda. También se prohíbe el tráfico de personas,

	POLÍTICA	CÓDIGO: PCO-ADM-PO-002  VERSIÓN: 003
POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE	PROCESO: ADMINISTRACION FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-07 Página 5 de 9	

la esclavitud, la coacción física y mental, el uso de violencia y la retención de documentos de identidad.

#### **5.1.3. Edad mínima de empleo, trabajo infantil y trabajadores jóvenes**

Los proveedores deben cumplir con todas leyes, locales y nacionales en lo referente a la edad mínima para trabajar, así como los reglamentos sobre la prohibición del trabajo infantil. Los colaboradores menores de 18 años no podrán realizar trabajos peligrosos no deberán realizar trabajos nocturnos que interfieran con las necesidades educativas.

#### **5.1.4. No permitir el abuso físico**

Está prohibido el abuso o la disciplina física, la amenaza de abuso físico, así como también el abuso verbal u otras formas de intimidación.

#### **5.1.5. No permitir el hostigamiento sexual**

Está prohibida cualquier conducta física o verbal de naturaleza sexual no deseada y/o rechazada. En particular cuando la misma implica que una persona se aproveche de una posición de autoridad o ventaja.

#### **5.1.6. Salarios equitativos, condiciones y beneficios**

Los proveedores deben pagar salarios legales correspondientes y fomentar el trabajo en condiciones humanas y dignas. Los salarios y beneficios deben cumplir con los estándares legales, locales y nacionales, así como con los convenios colectivos vinculantes aplicables.

#### **5.1.7. Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva**

PCO CÍA. LTDA. desea que los proveedores respeten el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva de los colaboradores, de acuerdo con las leyes locales vigentes.

#### **5.1.8. Salud y seguridad**

Se espera que los proveedores de Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA., proporcionen un ambiente de trabajo seguro y saludable a sus colaboradores y que cumplan con toda la legislación local, los reglamentos y sus prácticas sobre salud y seguridad.

#### **5.1.9. Consentimiento previo libre e informado**



## POLÍTICA

**CÓDIGO:**  
PCO-ADM-PO-002  
**VERSIÓN:** 003

### POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

**PROCESO:** ADMINISTRACION  
**FECHA DE EMISIÓN:** 2025-04-07  
Página 6 de 9

Cuando las actividades de los proveedores de la compañía pueden afectar las tierras y los recursos naturales de las comunidades indígenas, a estos se les debe garantizar la posibilidad de dar o negar su consentimiento de manera libre, previa e informada, así como ser transparentes con la posterior divulgación de acuerdos.

#### 5.2. AMBIENTAL

Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA., reconoce su responsabilidad de proteger el ambiente y espera que sus proveedores también lo hagan. Por ello, se promueve la implementación de medidas que busquen reducir, mitigar o eliminar su impacto en el ambiente, a través del ejercicio de buenas prácticas de conservación y mantenimiento en sus instalaciones y procesos de producción. Como parte de este compromiso, promovemos y esperamos que todos los proveedores de PCO CÍA. LTDA., cumplan con:

##### 5.2.1. Leyes y reglamentos ambientales

Cumplir con las leyes y reglamentos ambientales aplicables en el país, referentes al manejo y uso de materiales peligros, las emisiones al aire, agua y tierra, el manejo de agua residuales, así como la gestión de residuos.

##### 5.2.2. Permisos ambientales

Obtener y mantener vigentes todos los permisos, licencias y/o registros ambientales requeridos y cumplir los requisitos operacionales y de presentación de información correspondientes.

##### 5.2.3. Sustancias prohibidas y peligrosas

Cumplir con las leyes, los reglamentos y los requisitos aplicables al manejo de sustancias específicas consideradas como peligrosas e identificadas como tales en virtud de información científica u oficial existente.

##### 5.2.4. Prácticas sostenibles

Incluir prácticas de sostenibilidad en sus operaciones y actividades con el objeto de reducir las emisiones, efluentes, y residuos contaminantes, así como lograr eficiencias en uso de ciertos insumos con potencial contaminante (por ejemplo, uso de plástico)

##### 5.2.5. Zonas de altos valores de conservación y altas reservas de carbono

Los proveedores de materias primas agrícolas, en sus operaciones, identifican las zonas existentes con altos valores de conservación y altas reservas de carbono. Es obligatorio que los



## POLÍTICA

CÓDIGO:  
PCO-ADM-PO-002  
VERSIÓN: 003

### POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

PROCESO: ADMINISTRACION  
FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-07  
Página 7 de 9

proveedores identifiquen, protejan y eviten su expansión hacia áreas con alto valor de conservación o altas reservas de carbono y sus alrededores, eviten la caza, la pesca o la recolección de especies en peligro o amenaza de extinción, que se encuentren en área de alto valor de conservación.

#### 5.2.6. Agroquímicos

Garantizar un uso seguro y responsable de agroquímicos en sus operaciones.

#### 5.2.7. Humedales y turberas

Garantizar que sus operaciones agrícolas no sean realizadas en zonas de humedales, suelos frágiles y turberas, ni afectan los mismos.

#### 5.2.8. Uso del fuego

No practicar la tala o quema para la preparación del terreno, el manejo de la plantación o la gestión de residuos o cualquier otro motivo, salvo casos justificados y documentados de emergencias fitosanitarios. En esos casos se deberá obtener la aprobación previa de las autoridades competentes.

#### 5.2.9. Buenas prácticas agrícolas

Cumplir las obligaciones legales del país referentes al manejo, la conservación y fertilidad del suelo, de acuerdo con la mejor información técnica disponible.

#### 5.2.10. Uso eficiente del agua y la energía

Fomentar el uso eficiente de la energía y del agua, implementar técnicas de ahorro energético e hídrico en sus instalaciones, promover procesos, buscar soluciones y desarrollar tecnologías respetuosas con el ambiente y que hagan un uso eficiente de ambos recursos.

#### 5.2.11. Gestión adecuada de residuos sólidos

Asegurar la adecuada gestión, tratamiento y disposición de los residuos sólidos generados por su operación. Este proceso debe incluir la segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos, disponiéndolos de acuerdo con la ley del país de operación.

### 5.3. NEGOCIOS ÉTICOS Y BUEN GOBIERNO

#### 5.3.1. Tolerancia cero a la corrupción, al lavado de activos y el financiamiento al terrorismo

	<b>POLÍTICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCO-ADM-PO-002 <b>VERSIÓN:</b> 003
<b>POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE</b>	<b>PROCESO:</b> ADMINISTRACION <b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 2025-04-07 Página 8 de 9	

Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA no tolera que nuestros proveedores realicen actos de corrupción pública o privada. Por ello, no deberán ofrecer, ni otorgar sobornos a funcionarios públicos o ejecutivos del sector privado, directamente o a través de terceros. Los proveedores deben cumplir con los estándares de conducta descritos en nuestra **Política Corporativa de prevención del Fraude, Corrupción y Aprovechamiento del Cargo**, así como la legislación aplicable en materia de corrupción, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, y también aquella que regula la gestión de intereses, entrega de regalos, pagos a funcionarios públicos y contribuciones a partidos políticos.

#### **5.3.2. Manejo de conflicto de intereses**

Los proveedores deben evitar situaciones de conflicto de interés, tales como negociar con algún empleado de PCO cuya pareja (por matrimonio, convivencia u otra forma de unión de hecho contemplada por la ley) o pariente de primer, segundo o tercer grado de consanguinidad mantenga un interés financiero u ocupe un cargo gerencial importante o directo (como accionista, socio o beneficiario) en la empresa proveedora. En caso se identifique algún potencial conflicto de interés relacionado con algún colaborador de PCO CÍA. LTDA., el mismo debe ser informado a la compañía. Además, se debe evitar hacer regalos a los colaboradores de PCO CÍA. LTDA según la **Política Corporativa de Regalos y Atenciones**.

#### **5.3.3. Cumplimiento de leyes aplicables a controles comerciales**

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todos los controles comerciales aplicables, así como las leyes y reglamentos sobre exportación, reexportación e importación vigente en el país.

#### **5.3.4. Registros contables exactos**

Esperamos que nuestros proveedores registren e informen de manera transparente, honesta y precisa sus transacciones comerciales y cumplan con toda la legislación local del país de operación.

#### **5.3.5. Uso de información privilegiada**

No compartir información sobre Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA., así como de las empresas de su grupo económico, que no está disponible al público. Evitar el traslado de información privilegiada.

	POLÍTICA	CÓDIGO: PCO-ADM-PO-002  VERSIÓN: 003
POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE	PROCESO: ADMINISTRACION  FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-07  Página 9 de 9	

### 5.3.6. Seguridad de la información

Esperamos que los proveedores resguarden la información confidencial de Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA., y que actúen con la debida diligencia aplicando las medidas de protección de datos personales necesarias exigidas por la ley

### 5.3.7. Libre competencia

Los proveedores deben hacer negocios cumpliendo a cabalidad las leyes que tutelan la libre competencia y protegen de la competencia desleal vigentes en la jurisdicción donde hacen negocios.

### 5.3.8. Mecanismo de quejas y reclamos

Los proveedores deben implementar mecanismos y canales efectivos de sugerencias, quejas y reclamos para garantizar la mejora continua de sus operaciones.

### 5.3.9. Revisión y actualización

Productores de Camarón de El Oro PCO CÍA. LTDA., nos aseguramos de que tanto la política como los documentos relevantes sean revisados y actualizados cuando sea necesario.

### 5.3.10. Comunicación y despliegue de la política

Aseguramos que la política estará disponible en nuestro sitio web y será comunicada a los proveedores y todas nuestras partes interesadas.